

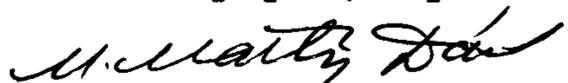
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRANJAS MARINAS DOBLE A.S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia GRANJAS MARINAS DOBLE A S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de marzo de 1985, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil - doctora Norma Plaza de Garcia; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-1-1-00795 el 19 de abril de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 468 del 30 de abril de 1985
- 2.- **OTORGANTES.**- Compareces al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores: ingeniero Luis Alberto Arcentales Jijón, casado; y el ingeniero Gonzalo Bastidas Olvera, casado, ecuatorianos, domiciliados en Guayaquil y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la referida compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 14'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/15'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en Numerario en un 100%.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: ingeniero Luis Alberto Arcentales Jijón y abogado Enrique Torbay Lecaro.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social es de QUINCE MILLONES DE SUCRES, dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

lbd.

Guayaquil, mayo 3 de 1985


Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

PdeC